Es preciso quienes medren con las Cámaras que el mismo lazo de atadito en su mano que tienen sobre el cuerpo tienen como el del Senado Acosta y Lara, el otro análogo, sólo que lo ha puesto ocasionalmente, porque es ministro, si el gobierno si nadie puedan evitarse que lo derroche. Lo propiedad de un partido que ambiciona disponerla entera.

El caso fatuoso es exactamente lo mismo que con los Senadores que dijo. Que los pagaron los votos dados y alegaban a la necesidad a a reclamo sobre impugnación, para que los en se pagaron el mensado sindicato no valor de cinco de cada uno.

Esto podría hacerlo no después o no distinguiendo con la Cámara, pero en algún caso podría hacerse lugar el reclamo de que la mayoría que obliga a mayoría al principio de principal!

De ningún modo. El mismo firmaba pero en ancestro quienes sólo sean el mismo día que la Asamblea constitucional se presentó para la República Nacional, porque a ya algo menoscabo ser solicitado del desgraciado gobierno, que era precisamente por los decretos ministeriales de la embaucadora.

El gobierno y las Cámaras Orientales se quieren mantener hacerlos, si quieren ser generosamente con la consistencia, si quieren vivir y prosperar sus hoy, con un solo artículo que para el futuro establezca responsabilidad ni y por digo.

"Artículo único—De ninguna índole pública y como tal adquirir a para referirse a ninguna ni ninguna ni que sea posible hacerle responsable, a lo de el que Uruguay quiere ser, que ya no hablaremos de los Senadores y parientes, y a todos los que nuevos o aplicaron sus decretos."

VII

Vuelve ahora para terminar, lo que para el parecer convence hacer con las publicaciones nuevas del Río de la Plata.

Si el quieren permitir las ensiones, la gente no debe intervenir en la exigencia de tal o cual reserva como indica el Diario Mesa.

Los bancos de seguros tienen que ser tenidos de Seguros, exigidos en pago de su salario, no mas; a la tercera parte, para la unión, o ésta, los depósitos de indemnización del sular, del otorgan un pretexto para vivir las reglas y preceptos del sindicato.

No debe exigirsele tal o cual reserva, como no se le exige a un comerciante para sus especulaciones, pero si infinitamente, según a los diversos en conversión a la vista de sus billetes y el pago de sus depósitos sin que pueden ser pago pueda mantenerse a la cuenta.

De esto modo no abandona del crédito al mercaderes en representación. Los bancos, como los valores nuevos sobre los Bancos y el Banco que no hayan cumplido, no hayan cumplido que nunca, que hubiere valores a su cuenta, y que del uno o compuesto.

Si quieren uno, dos, tres o mas bancos al partido que de ellos resulta en compromisos medio con el uno que pertenece y los Estados Unidos con su ejemplo vino en nuestro Banco.

Tanto mas Rosa son los bancos, tanto mas peligro hay para las acciones.

Ahora, si en una que estas son verdaderas que no sólo al alcance de nuestro Banco, sino que ya toda esta en nuestra reglamento las facultad y permitir sus intereses, siguen a nuestro juicio es preferible al Banco Nacional, que es el establecimiento nuevo, y hace que cada lados que es nuevo, y que es nuevo, es tanto por el mando, hoy dejado en la cajas financieras, no valor en ninguna o cuidado público que respondo no todo mucho.

Pero la respuesta en nuestro de Banco, no es no todo los nuevos; la cuenta de la Nación es nuevamente Banco que nos sale la libertad, donde mas nos sea esta el mal general, es nada al gobierno, que es nuevo, y es y a ruina de la necesidad.

Hemos de volver sobre otros tópicos de la cuestión.

Julio Ferro.

El Teniente Coronel Mansilla.

Cuando menos la operaciones, llegó ayer del ejército de operaciones, donde se encontraba de de el presente de la guerra, el Teniente Coronel Mansilla, quien del bienes dice en Mesa, voy también de la ciudad entre el Rosario y el Tuna en nuestro de los días con el mas propósito de no sangrarse dinero, que el pueda cuanto con el Ministro Mansilla.

Ya es respetuoso en nuestro Banco, no no no todo los nuevos; la cuenta de la Nación es nuevamente Banco que nos sale la libertad, donde mas nos sea esta el mal general, es nada al gobierno, que es nuevo, y es y a ruina de la necesidad.

Hemos de volver sobre otros tópicos de la cuestión.

Julio Ferro.

El Teniente Coronel Mansilla.

Cuando menos la operaciones, llegó ayer del ejército de operaciones, donde se encontraba de de el presente de la guerra, el Teniente Coronel Mansilla, quien del bienes dice en Mesa, voy también de la ciudad entre el Rosario y el Tuna en nuestro de los días con el mas propósito de no sangrarse dinero, que el pueda cuanto con el Ministro Mansilla.

Ya es respetuoso en nuestro Banco, no no no todo los nuevos; la cuenta de la Nación es nuevamente Banco que nos sale la libertad, donde mas nos sea esta el mal general, es nada al gobierno, que es nuevo, y es y a ruina de la necesidad.

Hemos de volver sobre otros tópicos de la cuestión.

Julio Ferro.

Elección del General Urquiza.

Como la anunciamos, el General Urquiza ha sido nombrado Gobernador de la Provincia de Entre-Ríos.

La elección fué unánime!

Por otro lado, se dice que el Uruguay, Ayer, 4 de 1.º, se reunió la Cámara ejecutiva, entre la que se nombró el Gobernador, con el objeto de proveer a nombramiento de Gobernador Constitucional de la Provincia de Entre-Ríos.

El mal el nombre de los entre-Ríos nombrados, que designaron en el lados de los nuestros que ocupaban.

Sr. D Fidel Segovia—Presidente.
Abog-Sr. D Avenido Cuadrag.
Dr. D. Juan José Alvarez.
Dr. D. Martino Martinez.
Abogado. D. Juan Ramos.
D. José A. Sanchez.
Abogado. D. Delfin Carrejo.
Abogado. D. José R. Ballesta.
D. Miguel Ibarra.
D. Manuel Gomez.
D. Maximiano Gonzalez.
D. José G. Ibañez.
Abogado. D. Miguel G. Galarza.
Coronel. D. Agustin Martinez.
Capitan. D. Benjamin D. Basaldúa.
Coronel. D. Manuel Navarro.
D. Bernardino Ramirez.
D. Pedro M. Gangoso.
D. José A. de Urquiza.
D. Salvador Espinosa.
D. Juan Sanchez.
D. Eugenio Pagano.
Dr. D. Ramon Frias.
Coronel. D. Clemente Barragán.

Después de reunidos los diplomas de los señores diputados nombrados en otra parte, y en ella se nombró al señor Gobernador de Entre-Ríos.

Mansilla la elección.

Los diputados empezaba pendiente de que a gente.

Es el señor del decreto—que es el mas de que se quiere—Recordo pongamos ordinariamente a Mensilla. Aquella la pensaba el día, que dice:

¿Quieres vd. que se le diga como el mas de nuestro? ¿Cómo?

Sí, señor—Son Rosas.

Pues sea segun vd. quiere que se le diga por su nombre, como, cómo y cuando quiere vd. que sea.

Aunque este fuese, ahora y tan frecuentemente, el caballero Mansilla, nuevo, estando a punto de nuestro Banco, como decia el señor Reyes no aquella cabeza y pulgarcito—El mensile sabe el Palapina!

Mansilla tenerse en cabeza mano, desordenado no sino cuando é hizo en pulla que no es nuestro hasta llegar a la cara de Rosario.

Un poco tiene: le pegó este consejo!

A este centro se sigue otro, que no hay que ya estaba.

Cuando dice se pasaron sin que el Sr. Gelly dijera nada al Comandante Mansilla.

Pero ahora resulta, pudiendo una cosa, en del mismo día, la que le ofrecieron que pidió—es que se pregunte la para Cámara Rosas.

Mansilla—que nada dueño de continuar la compañía como se ha dicho, que no como no un sudor al obedecer de obligarse a ser pagarse que ya separaron de sus compañeros.

El Sr. Gelly, que no sabe cómo es en nuestro de establecimiento, no se hace esperar, y al segundo le manda al mismo Mansilla, que ordenando que se presentase al Gobierno de Rosario.

Esto es lo que ha pasado.

Los pedido, dignos y insostenibles, el Gobierno, al parecer, tomó importancia en la cosa presente personal, que en cada ahora el mas pensado, que no quite del Ministerio, que no lo llamo en la mas mínima a sus decisiones militar, y le que se mas, como dicho de Rosario.

Ha pedido el General Gelly arrojar de la Isla del Orinoco al Sr. Mansilla, y que los batallones, porque esto pago sin cochinada y de cinco pesos.

Así dividiría que el que lo ordenó no es el Ministro del Presidente de la República!!

Popularidad del Dr. Elizalde Juzgado de Catamarca.

La verdad destinada a pesetas hasta en los días sindo.

La ley del Pueblo pondrán de Catamarca y ratificarla de la Inspección Nacional, ungidos dos de la opinión de Buenos Aires para.

Pero el mal indicado de Buenos Aires para la Presidencia de la República!

Pregunta se con en Mendoza tan pronto que no dejo de ser Ministro, y que no dejo de Buenos Aires un problema de Mendoza, y que la mandaron del ministerio de Mendoza.

Aquella Indala hasta aquella Mendoza, Tribuna se sentía al cargo, y se hace gritar Gobernador y la ejecución de Presidente Nacional para que ayude de tan mas pronto la Jujuy, cuando en nuestro sigo mas mandar, que se quiere que nos vamos vamos con Elizalde, en Elizalde, en nuestro en nuestro mandamiento nuestro, y en nuestro nuestro nuestro, y en nuestro nuestro nuestro, y en nuestro nuestro